

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

RESUELVE

Expresar Beneplácito por el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

Que el 28 de mayo de cada año se conmemora el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, fecha establecida en 1987 por la Red de Salud de Mujeres de América Latina y el Caribe (RSMLAC), con el objetivo de visibilizar y promover el derecho de las mujeres a una salud integral a lo largo de todo su ciclo de vida, en condiciones de igualdad, respeto y dignidad.

Elia Marina Fernandez

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, que cada 28 de mayo nos convoca a reflexionar sobre los múltiples desafíos que enfrentan las mujeres para acceder a una salud integral, en condiciones de equidad y dignidad.

La instauración de esta fecha en 1987 por la Red de Salud de Mujeres de América Latina y el Caribe no fue casual. Surgió como respuesta a las profundas desigualdades que atraviesan a las mujeres en materia de salud y como una forma de visibilizar problemáticas históricamente invisibilizadas o desatendidas por los sistemas sanitarios tradicionales.

La salud de las mujeres, entendida en un sentido amplio, no puede reducirse únicamente a la salud sexual y reproductiva. También debe contemplar la salud mental, el acceso igualitario a tratamientos, la prevención de enfermedades crónicas, el acompañamiento en situaciones de violencia de género, entre muchos otros aspectos que configuran una visión integral y con perspectiva de derechos.

Numerosos informes nacionales e internacionales dan cuenta de que las mujeres enfrentan obstáculos específicos y sistemáticos: desde el acceso tardío a diagnósticos por sesgos de género en la atención médica, hasta la exclusión en ensayos clínicos, pasando por situaciones de violencia obstétrica y desigualdad en el acceso a servicios de salud en contextos rurales o de pobreza.

El compromiso del Estado con la salud de las mujeres no puede limitarse a acciones simbólicas. Es necesario impulsar políticas públicas sostenidas, con enfoque de género y derechos humanos, que eliminen barreras estructurales, promuevan la autonomía sobre el cuerpo y

garanticen condiciones dignas para todas las mujeres, sin distinción de edad, condición económica, origen étnico o situación geográfica.

Desde este Honorable Cuerpo debemos acompañar y reconocer el trabajo incansable de profesionales, activistas, organizaciones sociales y referentes comunitarios que impulsan día a día un modelo de atención más justo, humano e inclusivo. También debemos convocar a todos los sectores de la sociedad a reflexionar sobre su rol en la construcción de un sistema de salud que no reproduzca desigualdades, sino que las combata.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

Elia Marina Fernandez

Diputada Nacional